HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

2

Ref. Expte. N° 457-HCD-2024

Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, la posibilidad de liberar el espacio de la vereda de la calle Belgrano Nº 61, de la Ciudad de San Isidro.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, que tenga a bien evaluar las medidas necesarias para gestionar junto con el dueño del expendio de diarios y revistas, ubicado en la calle Belgrano 61, esquina Marín, la posibilidad de liberar parte del espacio público utilizado a fin de facilitar la circulación peatonal en dicha arteria.

Artículo 2 °.- De forma.

SALA DE LA COMISIÓN. San Isidro, 29 de Julio de 2024

Pernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE GAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO